



Un quarto,

SELLO QVARTO VN QVAL
TELLO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN.
TOS NVEVE.

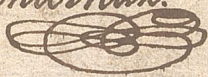
Pa
M. de
VII
814



El D. D. Fern. Carrillo de Albornoz y Salazar Conde de Monte Mañ. Coron. de Car. de la villa de Chincha Abog. de esta Real Aud. y matriculado del Ilustre Colegio de Abog. de esta Real Aud. de este Exmo. Cav. y Alcalde Ord. de primer voto de esta Ciu. y su Jurisdiccion por su magestad. H.

Dicho f. por quanto ve halla vacante la Plaza de Ministro Almo-
tazen p. miente de Miguel Sanchez desde el dia tres del corriente de
la fecha; y habiendola derengado f. el referido Sanchez a satisfaccion
del Tug. Mariano Lopez, desde el veinte y siete de Julio del año
de mil ochocientos nueve; por tanto lo elijo, proveo, y nombro en dha.
Plaza vacante, para f. la viva en propiedad con la misma honrrades,
exactitud, y debida subordinacion, f. hta. el dia tiene acreditada; y en
su consecuencia vele tienda f. al Ministro, guardandorele los privile-
gios q. le son concedidos a los q. obtienen dichos destinos, para cuyo fin
vele dara a conocer por el actuario del Tugado, a los Asistentes del
para q. lo tengan asi entendido, como tambien al tesorero adminis-
trador de este Exmo. Cavildo, p. q. tome la razon en los Libros q. corres-
ponde. Dado en Lima y Febrero 4. de 1810.

El Conde de Monte Mañ.



Por man. del S. Alc. ord.

Mig. Ant. de Arana
Ten. del S. M. del Exmo. Cav.

CA-ADJ

caj 2

Doc 82

f. 1

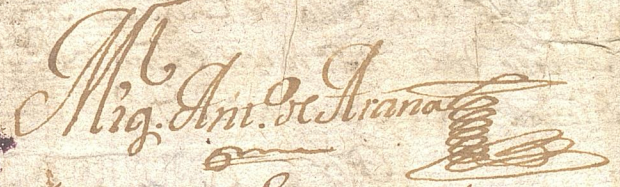
Se ha que el
Certificado

Se aparece el nombramiento; tomase razon, deule
la justificacion correspondiente, y hayan suer
al teniente de don. Chima y Febrero 6 de
1820.



Proveido y rubricado por los Sres. del Exmo. Cavildo
Jun. y Regim. de esta Ciudad, estando haciendo su
ca. en la Sala de Ayuntamiento. en el dia de su fecha.

Ante mi

Mig. An. de Arana


En el mismo dia de la fecha del auto q. antecede hui saber en
tenor ad. Sebastian de Igarra Teniente de don. Chima y febrero 6 de
esta Ciudad, en su tenencia, de oficio.

Arana
